

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021 DE LA  
JUNTA PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FATIMA.**

En la Parroquia Virgen de Fátima, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas a los **veinte y cinco días del mes de febrero de 2021**, siendo las **16H24 del día**, se dio inicio a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por la Periodista Viviana Olivares Coll, con la asistencia de los señores Vocales: **Sr. Rommel Moreira, Ing. Richard Ibarra, Sr. José Peralta, Sra. Diana León**; en calidad de **secretaria titular actúa la Sra. Ing. CPA. Aracelly Hurtado**; con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**, la presidenta Periodista Viviana Olivares Coll, instala la sesión ordinaria siendo las **16 Horas con 19 minutos**; debido a que se esperó diecinueve minutos para que lleguen todos los Señores Vocales; instalada la sesión y ha pedido de la señora presidenta se da a conocer por secretaria el orden del día: **1.- Lectura, enmienda y aprobación del orden del día, 2.- Lectura, enmienda y aprobación del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 04 de febrero de 2021, 3.- Tema a tratar, 3.1.-Informe de la actualización de la página web-cumplimiento de la LOTAIP, 3.2.- Informe de dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO MINISTERIAL 135-SUT, 3.3.- Análisis, tratamiento del Crédito No Reembolsable con la finalidad de realizar un polideportivo en la cooperativa "16 de diciembre"; 4.- Varios; y 5.- Clausura**; luego de dar lectura a los puntos del orden del día; la señora Presidenta Viviana Olivares solicita a los presentes una moción de aprobación o enmienda al orden del día, el Señor Rommel Moreira mociona que se apruebe el orden del día, moción apoyada por la Sra. Diana León, por lo tanto, se procede a votación: Periodista Profesional Viviana Olivares Coll a favor de la moción, Sr. Rommel Moreira a favor de la moción, Ing. Richard Ibarra a favor de la moción, Sr. José Peralta a favor de la moción, Sra. Diana León a favor de la moción, con cinco votos a favor y cero en contra, se aprueba la moción por unanimidad, se procede a tratar el siguiente punto: **2.- Lectura, enmienda y aprobación del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 04 de febrero de 2021**, la CPA. Aracelly Hurtado (secretaria – tesorera) da lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2021, por pedido de presidencia se realiza la moción para su aprobación, con 5 votos a favor y 0 en contra de manera unánime se aprueba el acta de la sesión anterior, se da por seguido el siguiente punto, **3.1.-Informe de la actualización de la página web-cumplimiento de la LOTAIP**, la Sra. Ing. CPA. Aracelly



Hurtado (Secretaria – Tesorera) toma la palabra informando, que durante esta semana ya se está trabajando para actualizar y dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Transparencia con cada uno de los formatos que debemos presentar cada junta Parroquial, donde se informa sobre el presupuesto, el distributivo, procesos de contratación, procesos de auditoria, proyectos que se efectúan, informes, resoluciones, en relación a la información que debemos presentar con el formato de procesos de auditoria quería realizar una consulta al Ing. Richard Ibarra si existió auditoria por parte de la Contraloría General del Estado en las administraciones anteriores, necesito esa información para solventar dicho formulario.

El vocal Ing. Richard Ibarra responde que en el año 2014 que en el cambio técnico administrativo hubo una auditoria en la administración del excompañero Félix Miranda y una parte de la administración 2014 – 2019 presidida por la Sra. Tanilly Márquez aproximadamente 6 meses.

La Sra. Ing. CPA Aracelly Hurtado (secretaria – tesorera) pregunta si existe el informe en borrador o definitivo porque en los archivos del GAD no reposa esa información y se requiere para poder publicar el número de expediente en uno de los formularios de la LOTAIP.

EL vocal Ing. Richard Ibarra responde que, si existe el informe final porque hubo glosas a ciertos funcionarios entre el año 2014 a 2015, fue la auditoria y estuvieron alrededor de 1 mes, además él menciona que si encuentra dentro de los documentos le remito una copia de los oficios que notificó la Contraloría.

La Sra. Ing. CPA Aracelly Hurtado (Secretaria – tesorera) también comunica que casi está terminado la información de la LOTAIP del año 2020, y que a partir de la próxima semana comenzaremos con el año 2021 para ir alimentando la página mes a mes, se hicieron los cambios de la portada donde aparecen la foto de ustedes como miembros del GAD, además la página web se está entrelazando con todas las publicaciones que se registran en el Facebook y puedan informar a la ciudadanía los trabajos que se están realizando y el desempeño de cada uno de nosotros, en la próxima semana nos comunicaremos con el técnico para que le instale la aplicación en sus celulares y de esa manera pueda realizar sus informes, luego se procede a tratar le siguiente punto: **3.2.- Informe de dar cumplimiento establecido en el Acuerdo Ministerial 135 – SUT** la Señora Ing. CPA. Aracelly Hurtado (secretaria – Tesorera) informa que ahora como



institución pública tenemos que dar cumplimiento al registro y reporte de obligaciones laborales a través de la plataforma informática habilitada en la página web institucional del Ministerio de Trabajo, mediante el cual en el art. 10 del acuerdo Ministerial 135 del Ministerio de Trabajo indica que todo empleador deberá efectuar el registro, aprobación, notificación y/o reporte de obligaciones laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo, respectos a los siguientes temas:

- Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, incidentes.
- Planes de Seguridad, Higiene, Salud ocupacional, Emergencia, Continencia, Otros.
- Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Matriz de recursos
- Formación y capacitación del personal en prevención de riesgos laborales.
- Medidas de seguridad, higiene y prevención.

Por eso de manera urgente debemos cumplir ante el Ministerio de Trabajo lo que conlleva el Acuerdo Ministerial 135, para no caer en multa si llega alguna inspección de parte de ellos.

El vocal Ing. Richard Ibarra interviene comunicando que en la administración anterior si se realizó dicho trabajo, responde la secretaria- tesorera indicando que se revisó en la página del SUT en la cual la entidad no presenta ninguna información, además se realizó una captura de imagen de soporte, para las capacitaciones que concierne a lo laboral deben estar presente todo el personal del GAD.

Sra. presidenta comunica que ya hemos tenemos propuesta de 3 proveedores diferentes, y hemos escogido al más económico por lo que todo ese trabajo es muy caro, y nos entregan publicado en la página y el soporte físico si llegara la inspección del Ministerio de trabajo presentarlo.

Vocal Ing. Richard Ibarra pregunta si dentro del trabajo realizado del proveedor con menos costo cumple con todas las especificaciones que requiere el Ministerio de Trabajo, Señora presidenta Periodista Viviana Olivares responde que, si cumple el parámetro establecido, acto seguido se procede a tratar el siguiente punto **3.3.- Análisis, tratamiento del crédito no reembolsable, con la finalidad de realizar un poli deportivo en la Cooperativa 16 de diciembre.** la Sra. presidenta informa que como tenemos conocimiento existe un crédito no reembolsable para las Juntas Parroquiales alrededor de \$ 100.000,00, en vista que ya no nos van a dar el terreno para el cementerio, no podemos perder más tiempo, debemos buscar la forma de realizar una obra importante para la parroquia, se me había ocurrido y lo pongo en consideración de ustedes, en base que he visto mucha gente caminando a las orillas del carretero por la noche haciendo deportes, en la oscuridad donde exponen sus vidas a que sean atropellados y se me vino a la mente el espacio que se encuentra en la cooperativa 16



de diciembre hacer como una área deportiva para la parroquia, donde mucha gente están enfocado en el deporte e inclusive incluir a los jóvenes que día a día están sumergido en las drogas.

Vocal Ing. Richard Ibarra consulta si el crédito reembolsable puede ser para la obra que está planteando porque no quiero que pase lo mismo que sucedió con la administración anterior que solo eran para riego, y no para lo que planteábamos nosotros el resto del directorio, acto seguido la señora presidenta responde que el crédito de acá sirve para un negocio que quiera plantear la junta parroquial, podemos presentar hasta 5 proyectos por el valor de \$ 100.000,00, siempre que estén dentro de nuestras competencias.

Vocal Ing. Richard Ibarra comunica que todo proyecto debe ser presentado a los miembros de la junta para ser aprobados, con sus respectivos informes para no cometer ningún error, así mismo pregunto que si el terreno de la cooperativa 16 de diciembre a quien pertenece porque si se piensa realizar esa obra por parte del GAD deben de donarlo.

La Señora. presidenta responde que se está consultando en ese tema y comunicándonos con los socios de la cooperativa para saber si tiene vida jurídica y está regulada, acto seguido se procede a tratar el siguiente punto **4.- Varios;** no se trató este punto; acto seguido se procede a tratar el siguiente tema **(5) Clausura,** siendo las 17:00 horas con 30 minutos y con la presencia de los Señor Vocales señor Vocal Rommel Moreira, señor Vocal Ingeniero Richard Ibarra, señor Vocal José Peralta, Señora Vocal Diana León, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidenta clausura la sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2021.



**Periodista Viviana Olivares Coll**

**Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima.**

Periodista Profesional: Viviana Olivares  
PRESIDENTA  
GADPR-Virgen de Fátima

La suscrita CPA. Ing. Aracelly Hurtado en calidad de SECRETARIA- TESORERA titular, de la Junta Parroquial Virgen de Fátima SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del GADPR-Virgen de Fátima, con fecha 25 de febrero de 2021; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**Ing. CPA. Aracelly Hurtado Alava**  
**SECRETARIA- TESORERA TITULAR DEL GADPR VIRGEN DE FATIMA**